ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Garzón, 21 de marzo de 2024

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5667224 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5667224 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS, cuyo objeto es: "ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MOBILIARIO PARA DOTAR LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESRROLLO PECUARIO DEL HUILA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	EILEEN KARINA CASTAÑEDA LOSADA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5667224
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
OBJETO	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MOBILIARIO PARA DOTAR LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
CONTRATISTA	JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.013.582.517 expedida en Bogotá D.C.
VALOR INICIAL	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 148.140.00,00).
FORMA DE PAGO	**EL SENA** pagará al **CONTRATISTA** el valor pactado, en un **ÚNICO PAGO**, sujeto a disponibilidad del **PAC** previa presentación de: A) la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021. B) Certificación suscrita por el supervisor del contrato en la que conste que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual. C) Acreditación del pago de seguridad social del mes anterior al objeto del cobro y aportes parafiscales, en los términos del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y al SENA, cuando corresponda. D) Certificación de cuenta bancaria con expedición no mayor a 30 días. E) RUT, fecha de impresión no mayor a 180 días. Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en las Circulares N°01-3-2020-000054 y 01-3-2020-00065, conformando archivos de la siguiente manera GESTION FINANCIERA, GESTION CONTRACTUAL Y FV: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesaria la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso

	con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato PDF o en ZIP. Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise y valide la información consignada en los archivos. De cometerse un error se generan reprocesos y demoras en el trámite del pago. Para proceso se debe tener en cuenta: que si es persona jurídica en adquisición de bienes, obras y servicios, el Supervisor verificará que dentro del archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmadas por el Revisor Fiscal o Representante Legal, así como el soporte de la planilla de pago de la seguridad social. Si es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social como independiente del mes anterior al periodo objeto de cobro. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, deberá facturar electrónicamente y para la respectiva validez de la factura deberá cumplir con los requisitos establecidos en el ART. 11 de la Resolución #042 de 2020, igualmente deberá cumplir con los requisitos establecidos en la circular interna #3-2021-000055 “Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores” así: 1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 2. diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. 3. Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente

	ejemplo: #$36-02-00-041-952510; Contrato No. XXXX; correo del supervisor del contrato #$ 4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. 5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). De igual manera debe escanear la factura y subirla como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf. Solamente se CONFIRMA el "registro de la factura", cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contrato, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente. **Cargas Administrativas:** El contratista asumirá el valor de la

	expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. **Cargas Tributarias:** En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, RETE ICA, RETE IVA y demás a que hay lugar y este obligado según las disposiciones legales vigente para tal efecto. **Nota 1:** El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en la presente contratación El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. **Nota 2:** El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021.
PLAZO INICIAL	quince (15) días calendarios
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7023 del 03 de noviembre de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	137623 del 15 de diciembre de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15/12/2023
FECHA DE INICIO	18/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/12/2023

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.5667224, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
1	Entregar la totalidad de los elementos objeto del contrato, en las instalaciones del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y el plazo establecido, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos, anexos y de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.	**SI**	El contratista realiza entrega del mobiliario conforme con las especificaciones técnicas y plazo de ejecución establecido por la Entidad.
2	Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas.	**SI**	El contratista realiza entrega del mobiliario conforme el plazo establecido en el contrato
3	Garantizar la entrega de los elementos únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de este.	**SI**	El contratista realiza entrega del mobiliario a la supervisora del contrato.
4	El riesgo y cuidado de los elementos será asumido por el CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor del contrato en el lugar indicado.	**SI**	El contratista asume el riesgo y cuidado de los elementos hasta la entrega d ellos mismos en el centro de formación.
5	El proveedor deberá entregar los bienes debidamente empacados y protegidos.	**SI**	El contratista realiza entrega del mobiliario debidamente protegido.
6	Proveer elementos de óptima calidad.	**SI**	El mobiliario entregado es de óptima calidad.

7	Los elementos y elementos deben cumplir con las normas de calidad.	**SI**	El contratista cumple con la presente obligación.
8	Restituir a su costa los elementos que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.	**No se hizo necesario el cumplimiento**	No se hace necesario el cumplimiento de la presente obligación.
9	Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del contrato, requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	**SI**	El contratista asume el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del contrato, requeridos por el SENA.
10	En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos y/o auditoría en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**No se hizo necesario el cumplimiento**	No se hace necesario el cumplimiento de la presente obligación.
11	El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para la entrega de los elementos adquiridos).	**SI**	El contratista realiza entrega del pago de seguridad social.
12	Garantizar el uso de los elementos de protección personal según los riesgos de acuerdo con la actividad desarrollada.	**SI**	El contratista cumple con la presente obligación, verificación en sitio.
13	Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general durante el tiempo de entrega de los elementos.	**SI**	El contratista cumple con la presente obligación.
14	El proveedor debe suministrar la respectiva ficha técnica del equipo y/o bien con sus características y	**SI**	El contratista realiza entrega de las fichas

	especificaciones de mantenimiento. Se debe entregar ficha individual por equipo y/o elemento.		técnicas de los elementos entregados.
15	El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT	**No se hizo necesario el cumplimiento**	No se hace necesario el cumplimiento de la presente obligación.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES (Si aplican)

Como garantías se establecieron las siguientes:

Cumplimiento: por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, Igual al termino de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, Igual al termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
No. PÓLIZA	CHU - 100012548
CERTIFICADO	533021820
FECHA EXPEDICIÓN	15/12/2023
FECHA APROBACIÓN	18/12/2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento	**15/12/2023**	**05/05/2024**	**$ 29.628.000**
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	**15/12/2023**	**05/07/2024**	**$ 29.628.000**

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por EILEEN KARINA CASTAÑEDA LOSADA, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Que el contratista JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS, identificado con 1.013.582.517 expedida en Bogotá D.C. cumplió a cabalidad con el objeto contractual del contrato No. **CO1.PCCNTR.5667224 de 2023,** cuyo objeto es: **ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MOBILIARIO PARA DOTAR LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.**

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 15 de diciembre de 2023, desde el 18 de diciembre al 30 de diciembre de 2023.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 11 de marzo de 2024, el funcionario JOSE LISARDO TRUJILLO TRUJILLO, expidió el certificado de desembolsos del contrato No. CO1.PCCNTR.5667224, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
483633923	**28/12/2023**	**$ 124.487.394,96**
483639523	**28/12/2023**	**$ 23.652.605,04**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	148.140.00,00
VALOR TOTAL PAGADO	$	148.140.00,00

VALOR EJECUTADO	$	148.140.00,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$	0
SALDO POR REINTEGRAR	$	0
SALDO POR LIBERAR	$	0

Cordialmente,



EILEEN KARINA CASTAÑEDA LOSADA

Instructora G20 / Supervisora

Elaboró: Eileen Karina Castañeda Losada – Supervisora 

Anexos:

a. Certificado de Desembolsos

b. Comprobante de pago de salud y pensión

c. Certificado de recibo a satisfacción

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1013582517
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	GARZON	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 8 NO.10-42	TELÉFONO:	8333924
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor en establecimientos no espe
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:			**7905027225**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/12/06		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		321003993	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 576.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 576.000	$ 0	$ 576.000
SUBTOTALES:										**$ 576.000**	**$ 0**	**$ 576.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 450.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 450.000	$ 0	$ 0	$ 450.000
SUBTOTALES:													**$ 450.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 450.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 18.800	$ 18.800	$ 0	$ 0	$ 18.800
SUBTOTALES:									**$ 18.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 18.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES									
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU		
																																																			ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
1	CC 1013582517	CASTILLO VARGAS JAIME ANDRES	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.160.000				NO								01-30										230301-PORVENIR	30	$ 3.600.000	$ 576.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 576.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.600.000	$ 450.000	$ 0	$ 450.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.600.000	358251	$ 18.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL	**$ 1.044.800**

	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	26/12/2023	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	GARZÓN
COD REGIONAL:	41	**REGIONAL**	HUILA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA		
COD CENTRO DE COSTO:	9525		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.5667224	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO**	15/12/2023
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-14-0-3603024-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	JAIME ANDRES CASTILLO VARGAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	1013582517		
VALOR TOTAL:	$ 148.140.000,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/12/2023		

OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MOBILIARIO PARA DOTAR LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA.

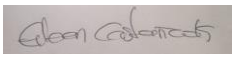
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	258	**CANTIDAD BIENES DE CONSUMO**	

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

Se recibe a satisfacción el mobiliario para los ambientes de formación. Factura de Venta No. JAC 103 del 26 de diciembre de 2023.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	EILEEN KARINA CASTAÑEDA LOSADA		
N° DE IDENTIFICACIÓN	1079173901		
CORREO INSTITUCIONAL	ecastanedal@sena.edu.co		
CARGO	Instructor G20	**N° DE CONTACTO**	310 7585941